



Informe de evaluación del programa *Agermanament
Comunitari Valencià*. Resumen ejecutivo.

Universitat de València

Equipo de investigación:

Jordi Giner Monfort

Carles X. Simó Noguera

Ana Sales Ten

Jorge Velasco Mengod

Alicia Bañuls Millet

Isis M. Sánchez Estellés

Carolina Juan Nadal

Laura García Herreros

Yasmina Lalmi Abderrahmane

Enero 2023

Resumen Ejecutivo

Descripción del programa

Agermanament Comunitari Valencià es un programa piloto de la *Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives de la Generalitat Valenciana* que se desarrolló entre el 5 de octubre de 2020 y el 4 de octubre de 2022. Se trata de un programa de acogida de personas sirias refugiadas que han vivido un proceso de reasentamiento desde los campos de refugiados en el Líbano. El programa piloto se inspira en el modelo de Patrocinio Comunitario que se inició en Canadá en los años 70 y que ha sido impulsado por la *Global Refugee Sponsorship Initiative* (GRSI, Iniciativa Global por el Patrocinio Comunitario) desde 2016. El programa piloto constituye una contribución al Pacto Mundial sobre los Refugiados de 2018 (GCR en sus siglas en inglés) ya que, siguiendo el modelo de la GRSI, facilita la protección de las personas refugiadas mediante un programa de Patrocinio Comunitario. Su desarrollo en la Comunitat Valenciana se regula por un convenio firmado el 8 de marzo de 2021 entre el *Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones*, la *Generalitat Valenciana*, a través de la *Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives*, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en España (ACNUR) y las entidades sociales *Servicio Jesuita a Migrantes España*; *Cáritas Orihuela-Alicante*; *Cáritas Segorbe-Castellón*; y *Cáritas Valencia*. Mediante este convenio, se acogió a 5 familias sirias, esto es, 23¹ personas, durante un período de 18 meses, que podía ser ampliado hasta un máximo de 24 meses en caso de que fuera necesario. Los municipios receptores han sido Alaquàs, Almassora, Calp, Cocentaina y València. El programa buscaba testar un modelo de intervención donde la participación activa de la ciudadanía, vía grupos de apoyo local, es clave para favorecer la integración de las personas beneficiarias y permitirles alcanzar una autonomía a diferentes niveles: administrativo, educativo, sanitario, de vivienda, etcétera. De cara a la evaluación del programa, debe tenerse en cuenta que, durante los primeros meses, su desarrollo coincidió con el período de contingencia de la pandemia, lo que condicionó la primera acogida. Este informe trata de evaluar cómo se ha desarrollado este modelo de intervención y aporta algunas recomendaciones para futuras ediciones del programa.

¹Pocos meses después de llegar las familias nació una niña en uno de los hogares, lo que finalmente eleva el número de participantes a 24.

Agermanament Comunitari Valencià se asocia con diferentes programas de atención a las personas refugiadas y, en particular, a las personas reasentadas, como es el caso de las personas atendidas. Estas personas son identificadas por *ACNUR en origen* y se les propone un reasentamiento en alguno de los países que, previamente, se han comprometido a acoger a personas en protección internacional, en caso de que haya alguna circunstancia que lo recomiende (necesidad de protección legal o física, supervivientes de violencia o tortura, necesidad médica, etcétera). Las 23 personas atendidas en *Agermanament Comunitari Valencià* formaban parte del contingente de 1.200 personas reasentadas que el gobierno español se comprometió a acoger en el *Programa Nacional de Reasentamiento* de 2018. *Agermanament Comunitari Valencià* no es el único programa de Patrocinio Comunitario que se ha implantado en el Estado español: anteriormente se desarrolló *Auzolana II* en el País Vasco; y posteriormente, la prórroga de *Auzolana II* y el programa *Somos*, en la Comunidad Foral de Navarra. Se trata de familias beneficiarias de protección internacional, formadas por un padre y una madre (entre los 21 y los 47 años) y sus hijos e hijas, mayoritariamente menores de edad (desde un año hasta 21 años). Una de las familias tenía 4 miembros mientras que el resto estaba compuesta por 5 miembros. Cabe añadir, además, que buena parte de los miembros de una de las unidades familiares habían pasado la mayor parte de su vida en el Líbano, por lo que no habían conocido otra realidad que la de refugiados.

En cuanto al voluntariado que ha colaborado en el programa, se trata de 45 personas, distribuidas de forma diferente en las entidades participantes, aunque el número medio se ha situado entre las 6 de Almassora y las 12 de Alaquàs. Gran parte del voluntariado eran mujeres, y su labor ha sido fundamentalmente de acompañamiento en la vida cotidiana (como supermercados, administración o entidades bancarias), aunque también se han dedicado a cuestiones como la gestión, el acompañamiento escolar, el ocio, la mediación cultural y las clases de informática o de castellano. Por otro lado, cada grupo contaba con un equipo técnico formado por dos personas de las entidades participantes, que coordinaban la aplicación del programa. Cada equipo recibía la ayuda de un intérprete, que ha estado muy presente, especialmente, durante los primeros meses del desarrollo del programa, para facilitar la labor de acompañamiento e intermediación.

El programa contaba con un presupuesto inicial de 900.000 euros dividido en tres ejercicios, del que se ha ejecutado un 64,90%, es decir, 584.063,91 euros. Un cálculo

comparativo con el *Programa Nacional de Reasentamiento* sitúa la cantidad necesaria para atender a estas familias en, aproximadamente, 653.760 euros, unos 69.696,09 euros más del presupuesto ejecutado en *Agermanament Comunitari Valencià*. En general, ninguna de las entidades participantes ha superado el 80% de presupuesto ejecutado, y la que menos lo ha hecho ha sido *Servicio Jesuita a Migrantes España*, que ha empleado un 58,15% del presupuesto. Cabe decir que se trata de la única entidad que ha gestionado el acogimiento de dos familias, con lo que han podido aprovechar mejor los recursos que han necesitado las familias.

Metodología de evaluación

La evaluación del programa se ha centrado en los objetivos generales que se marcaba en un principio, que constan en el Convenio publicado en el DOGV de 31 de marzo de 2021. También se ha fijado en el proceso de integración visto desde un punto de vista no asimilacionista, y los principales procesos de inserción que éste implica, entre ellos el empleo, la vivienda, la educación y la salud, pero también por los condicionantes externos necesarios a tener en cuenta, tales como los factores legales, socioeconómicos o socioculturales e idiomáticos. También se ha valorado la capacidad de relacionarse con la sociedad de acogida o con alguno de los grupos que la forman, como las comunidades migrantes pre-existentes, la comunidad siria u otras comunidades de lengua árabe en los municipios donde se han insertado; finalmente, también se ha valorado el conocimiento del territorio de la sociedad de acogida.

La metodología que se ha utilizado para la evaluación comprende diferentes técnicas, que se han implantado de forma paralela para tener una imagen global de la iniciativa: por un lado, el análisis de los documentos que ha generado el programa, tales como los informes trimestrales de las entidades o las partidas presupuestarias ejecutadas. Por otra parte, 47 entrevistas semidirigidas tanto con las personas del equipo técnico que ha participado en el programa (8 personas); sociedad civil y voluntariado (19 personas); como con las familias beneficiarias (21 personas). Estas entrevistas se realizaron entre los meses de octubre y noviembre de 2022, es decir, una vez finalizado el programa. En el caso de las familias beneficiarias se contó con la participación de una socióloga capaz de desarrollar las entrevistas en árabe clásico, para facilitar la comunicación. También se han realizado dinámicas grupales y participativas con todos los agentes implicados en el programa, en el marco de una de las jornadas de convivencia que se celebraron en junio de 2022.

Objetivos conseguidos

Trabajo y Vivienda

En cuanto a las familias, cabe decir que la mayor parte ha logrado que uno de sus miembros tuviera un trabajo remunerado. Solo una familia ha logrado tener a los dos miembros adultos ocupados. Cuatro de las familias vivían de alquiler en una vivienda normalizada en el momento de la finalización del programa, mientras que una se encontraba en un momento de transición, buscando una nueva vivienda donde instalarse después de abandonar el hogar donde se les había acogido. Incluso una de las familias se había planteado la idea de comprar una vivienda en el municipio de acogida.

Formación/educación

Todos los adultos han recibido clases de castellano, además de formación ajustada a su perfil y necesidades profesionales, mientras que los menores se han incorporado a las aulas de infantil, primaria y ESO, y han accedido a una escolarización normalizada, aunque se han atendido sus necesidades de adaptación mediante el despliegue de los recursos necesarios.

Salud

Además, todas las familias se integraron en el sistema valenciano de salud. Una gran mayoría de las personas beneficiarias han recibido atención odontológica, mayoritariamente en clínicas privadas.

Inserción social

En cuanto a su inserción social, la ayuda del voluntariado ha resultado fundamental para que las familias en acogimiento entendieran cuestiones que pueden resultar básicas: desde cómo funciona un banco, cómo pagar con tarjeta, qué productos comprar en las tiendas o qué compromisos comporta un contrato de trabajo. En relación con la economía, una tarea fundamental ha sido transmitir los conceptos fundamentales de la administración de finanzas dentro de la familia, tales como el control de gastos, la necesidad de ahorrar o la importancia de comparar precios.

Obstáculos y problemáticas

Sin embargo, el programa también se ha encontrado con obstáculos y problemáticas. Por un lado, una de las familias beneficiarias ha vivido un proceso de separación por violencia de género, lo que ha provocado un cambio de papeles en la familia, en el que el hijo mayor de edad, se ha visto obligado a asumir el papel de principal proveedor de ingresos, aunque ha ido rechazando las distintas ofertas de trabajo que se le han ofrecido.

Condicionantes culturales

Por otro lado, los condicionantes culturales y de género han dificultado la inserción laboral de las mujeres, que ven que tanto el *hiyab* como el perfil de algunos de los posibles empleos (manejo de alcohol, de productos derivados del cerdo u horarios nocturnos) les supone una barrera vista *a priori* como infranqueable.

Condicionantes externos

Por otro lado, están los condicionantes externos, como los que plantea el propio municipio en el que se han establecido. En algunos casos, el tamaño de los municipios ha facilitado la inserción de las familias, especialmente en los pequeños o medianos. En el caso de la familia que se ha establecido en Valencia, en cambio, esto ha constituido un problema, dada la dificultad para establecer una red comunitaria significativa en su entorno (vecindario, padres y madres de alumnos, etcétera) y también a la hora de encontrar una solución habitacional asequible. En el caso de Calp, además, existe la dificultad de encontrar un arrendamiento en un entorno donde el alquiler turístico dificulta su acceso durante tres meses y encarece la renta anual. Por último, una dificultad añadida ha sido la obtención del carné de conducir. Al menos un miembro de cada familia ha intentado sacarse el carné, pero en dos años solo una de las cinco familias lo ha logrado. Sin carné es difícil encontrar un trabajo en sectores en los que los hombres participantes en el programa tienen experiencia previa, como la construcción, las reformas o la carpintería. Además, en entornos urbanos como el de Calp, las comunicaciones deficientes han sido un problema añadido con el que se ha encontrado a la familia, por ejemplo, a la hora de llegar al hospital de referencia, en Dénia.

Sin embargo, en términos globales se puede decir que la evaluación general del programa es positiva.

Desde el punto de vista administrativo, se han cumplido los tres objetivos que inicialmente se planteaba:

- Se ha implantado el modelo de Patrocinio Comunitario como programa de acogida.
- Se ha podido comprobar que es una iniciativa factible para dar solución a los compromisos en materia de reasentamiento.
- Se ha podido validar un vehículo movilizador de la sociedad civil en favor de la inclusión y apoyo de las personas refugiadas.

Desde el punto de vista económico, ha supuesto un desembolso de recursos económicos menor del que habría supuesto la acogida de estas familias en el programa de reasentamiento estatal, en gran parte por la labor del voluntariado y por el control de gastos realizado por parte de las entidades.

Desde el punto de vista social, el programa ha facilitado que se tejieran lazos entre la población beneficiaria y el voluntariado y las redes sociales de éstos, además de brindar un mecanismo de apoyo informal pero efectivo para la vida cotidiana.

De cara a futuras ediciones del programa deberían tenerse en cuenta algunas recomendaciones surgidas del trabajo de campo y de los mecanismos participativos. En particular, habría que emprender, entre otras, las siguientes acciones en la medida de lo posible:

- Preparar a las familias antes de que tenga lugar el reasentamiento.
- Estudiar las características de los municipios donde se instalarán las familias beneficiarias para valorar su idoneidad.
- Facilitar que cada entidad pueda gestionar la acogida de más de una familia.
- Ampliar la iniciativa a mayor número de familias.
- Proporcionar formación específica, tanto a voluntariado como al equipo de intérpretes, sobre la realidad de las familias que van a atender en su labor de apoyo.
- Integrar la enseñanza del valenciano en el currículum.
- Incorporar especialistas en psicología para las familias beneficiarias y también para los equipos locales en caso de que sea necesario.
- Involucrar activamente a las administraciones locales en la iniciativa.

- E incorporar, en la medida de lo posible, a las familias beneficiarias como mentoras de futuras familias en acogimiento en el programa *Agermanament Comunitari Valencià*.